



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** el 24 de octubre de 1999, la parroquia SANTIAGO, de la provincia de Bolívar, cumple el CENTESIMO SEXAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE SU PARROQUIALIZACION, acontecimiento de gran trascendencia para los bolivarenses de ese importante rincón de la Patria;
  - Que** la parroquia Santiago, desde su creación y gracias al esfuerzo mancomunado de sus ilustres hijos, se ha encaminado por los senderos del progreso y desarrollo, tanto de sus integrantes como de la sociedad bolivarense;
  - Que** es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de los hechos históricos de su pueblo, con la finalidad de elevar el espíritu cívico y democrático de los bolivarenses; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar el más efusivo saludo de felicitación al noble pueblo y autoridades de la parroquia SANTIAGO de la provincia de Bolívar, por este nuevo Aniversario de Parroquialización.

Exaltar el espíritu cívico, patriótico y progresista de su gente, los mismos que han hecho de la Parroquia y Provincia, todo un ejemplo de trabajo constante en beneficio de su comunidad.

Delegar al señor economista Bolívar Sánchez Ribadeneira, Diputado por la provincia de Bolívar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor licenciado Franklin Poveda Aguila, Presidente de la Asociación "24 de Octubre" de santiagueños residentes en Quito, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

CARLOS FALQUEZ BATALLAS  
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL,  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL